

CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA  
SESIÓN 88  
CONCEJO MUNICIPAL

RAUCO



19 de DICIEMBRE de 2023



**ACTA SESIÓN N°88 ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

En Rauco, a 19 días del mes de diciembre del 2023, siendo las 10:05 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°88 del Honorable Concejo Municipal de Rauco, correspondiente al periodo de gestión 2021-2024.

Preside el Sr. Alcalde don Enrique Olivares Farias en su calidad de presidente del concejo. Actúa como Ministro de Fé, el Secretario Municipal (S) don Alvaro Gatica Soto.

Concejales presentes: don Ismael San Martín Aguilera, don Sebastián Cabello Ibarra, don Carlos Valdés Vásquez, don Juan Poblete Navarro, doña Claudia Medina Hernández y don Marcelo Díaz Farías.

Se deja constancia que esta acta es un extracto de la reunión.

➤ **TABLA DEL CONCEJO**

1. APROBACION ACTA ANTERIORMENTE YA LEIDA POR LOS SRES CONCEJALES;
2. APROBACION MODIFICACION PRESPUUESTARIA N°18 FINANZAS MUNICIPAL;
3. APROBACION MODIFICACION PRESPUUESTARIA N°10 DEPARTAMENTO DE EDUCACION;
4. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11 DEPARTAMENTO DE SALUD;
5. APROBACION COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN REPOSICIÓN VEREDAS AVENIDA BALMACEDA, RAUCO;
6. APROBACION PLAN ANUAL 2024 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N°20.742;
7. CORRESPONDENCIA;
8. VARIOS;
9. APROBACION COMODATO JUNTA DE VECINOS DON IGNACIO II;
10. APROBACION COMODATO JUNTA DE VECINOS DON SEBASTIAN II;
11. APROBACION COMODATO COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE TRICAO.

➤ **INICIO DE LA SESIÓN.**

En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

➤ **PUNTO 1: APROBACION ACTA ANTERIOR, YA LEIDA POR LOS SRES CONCEJALES.**

Presidente ofrece la palabra a los concejales si hay alguna observación con respecto al acta de la sesión anterior N°87 de fecha 12 de diciembre de 2023.

El secretario municipal (S) procede a tomar votación a los concejales.

Votación: Concejales Ismael San Martín aprueba el acta; Concejal Sebastián Cabello aprueba el acta; Concejal Carlos Valdés aprueba el acta; Concejal Juan Poblete aprueba el acta; Concejala Claudia Medina aprueba el acta; Concejal Marcelo Díaz aprueba el acta.

**ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión anterior N°87 de fecha 12.12.2023.**

Presidente solicita al concejo se apruebe modificar los puntos de la tabla, en cuanto a adelantar los puntos 9, 10 y 11, APROBACION COMODATO JUNTA DE VECINOS DON IGNACIO II; APROBACION COMODATO JUNTA DE VECINOS DON SEBASTIAN II; Y APROBACION COMODATO COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE TRICAO.

Secretario Municipal (s) procede a tomar votación al concejo.

Votación: Concejales Ismael San Martín aprueba; Concejal Sebastián Cabello aprueba; Concejal Carlos Valdés aprueba; Concejal Juan Poblete aprueba; Concejala Claudia Medina aprueba; Concejal Marcelo Díaz aprueba.

**ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar los puntos de la tabla en sentido de adelantar los puntos 9, 10 y 11.**

➤ **PUNTO 11: APROBACION COMODATO COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE TRICAO.**

Presenta al concejo el punto, la asesora jurídica Sra. Karina Sepúlveda. Agradece al concejo haber modificado los puntos de la tabla. Se requiere acuerdo del concejo para las entregas de los comodatos.

Que la Ilustre Municipalidad de Rauco es dueña de un inmueble ubicada en el lugar de Tricao, donde funcionaba la escuela G-82 de Tricao, comuna de Rauco, provincia de Curicó, región del Maule, de una superficie de 5.610 individualizado en el Plano N° VII-1-256 C.R. del Ministerio de Bienes Nacionales y los siguientes deslindes: NORTE, faja de la ex línea de ferrocarriles del estado de Licantén



**ACTA SESIÓN N°88 ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

a Curicó, en 132 metros, separados por cercos; ESTE, Seferino Reyes en 41 metros con 50 centímetros separados por cercos; SUR, camino público de Curicó a Hualañé en 132 metros, separados por cercos; OESTE, terrenos de ferrocarriles del Estado, en 43 metros con 50 centímetros, separados por cercos. Dicho inmueble se encuentra inscrito en favor de ésta entidad edilicia a Fs. 3.806 bajo el Número 3.426 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 1991, adquirido a título gratuito por transferencia gratuita del Fisco, mediante escritura pública otorgada ante notario público Don Juan Bianchi Astaburuaga, con fecha 28.08.1991.

Que en dicha propiedad municipal, existe retazo de terreno, en que la organización comunitaria funcional, ejecuta sus funciones y mantiene sus instalaciones a fin de abastecer de recurso hídrico al sector de Tricao y sus alrededores. El inmueble destinado para éstos efectos tiene una superficie de 196 metros cuadrados y los siguientes deslindes: : Norte, tramo A-D en 14.00 metros con resto de la propiedad; Sur, tramo C-B en 14.00 metros con camino público; Oriente, tramo D-C en 14.00 metros con resto de la propiedad; Poniente, tramo B-A en 14.00 metros con resto de la propiedad.

Que el Comité de Agua potable rural de Tricao es una organización comunitaria funcional, que se encuentra vigente e inscrita en el Registro de Personas jurídicas sin fines de lucro bajo el N°93612 con fecha 10.05.1999.

Que la citada organización desea que se le haga entrega de comodato de la citada propiedad.

Que al tenor de lo expuesto se requiere acuerdo de honorable concejo municipal de conformidad al artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, para entregar en comodato la propiedad municipal correspondiente a un retazo de terreno de una superficie de 196 metros cuadrados y los siguientes deslindes: Norte, tramo A-D en 14.00 metros con resto de la propiedad; Sur, tramo C-B en 14.00 metros con camino público; Oriente, tramo D-C en 14.00 metros con resto de la propiedad; Poniente, tramo B-A en 14.00 metros con resto de la propiedad, por el plazo de 20 años con renovación automática.

Presidente ofrece la palabra al concejo.

Concejal Marcelo Díaz solicita opinión a los dirigentes presentes si están de acuerdo con lo que se va a votar. Al respecto los dirigentes señalan estar de acuerdo.

Concejala Claudia Medina acota que hay un tema pendiente con la sede de la junta de vecinos de Tricao que también esta solicitado por la organización.

Presidente solicita al secretario municipal (S) tome acuerdo al concejo.

Secretario Municipal (s) procede a tomar votación al concejo.

Votación: Concejal Ismael San Martín aprueba; Concejal Sebastián Cabello aprueba; Concejal Carlos Valdés aprueba; Concejal Juan Poblete aprueba; Concejala Claudia Medina aprueba; Concejal Marcelo Díaz aprueba.

**ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato al Comité de Agua Potable de Tricao, de la propiedad municipal correspondiente a un retazo de terreno de una superficie de 196 metros cuadrados y los siguientes deslindes: Norte, tramo A-D en 14.00 metros con resto de la propiedad; Sur, tramo C-B en 14.00 metros con camino público; Oriente, tramo D-C en 14.00 metros con resto de la propiedad; Poniente, tramo B-A en 14.00 metros con resto de la propiedad, por el plazo de 20 años con renovación automática.**

➤ **PUNTO 10: APROBACION COMODATO JUNTA DE VECINOS DON SEBASTIAN II.**

Que la Ilustre Municipalidad de Rauco es dueña de un inmueble denominado LOTE SALA MULTIUSO ubicada en población Don Sebastián II, comuna de Rauco, provincia de Curicó, de una superficie de 337,26 metros cuadrados y los siguientes deslindes: NOROESTE, con Calle 2 según deslinde General del Plano; NOROESTE, con pasaje 7 según deslinde general del plano; SURESTE, Con Pasaje 8 Según Deslinde General Del Plano; SUROESTE, con Lotes 1 y 23 según deslinde general del plano, conforme al plano de loteo mencionado que se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad del año 2004, bajo el N°520. Que dicho inmueble se encuentra inscrito en favor de ésta entidad edilicia a Fs. 9.692 bajo el Número 6.260 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2023, y que fuese adquirido a título gratuito por escritura de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, Repto. N°2.325, y rectificatoria y complementaria de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, Repto. N°3.168, ambos ante don Rodrigo Domínguez Jara, Notario Público. Que la propiedad tiene asignado el Rol de avalúo fiscal N°118-24 comuna de Rauco. Se adjunta certificado de dominio vigente y antecedentes.



**ACTA SESIÓN N°88 ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

---

Que la Junta de vecinas Don Sebastián II, es una organización comunitaria territorial, que se encuentra vigente y se encuentra inscrita en el Registro de Personas jurídicas sin fines de lucro bajo el N°93444 con fecha 25.07.2005.

Que la citada organización desea que se le haga entrega de comodato de la citada propiedad.

Que al tenor de lo expuesto se requiere acuerdo de honorable concejo municipal de conformidad al artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, para entregar en comodato la propiedad municipal denominado Lote Sala multiuso en población Don Sebastián II, comuna de Rauco, provincia de Curicó, que se encuentra inscrito Fs. 9.692 bajo el Número 6.260 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2023, de una superficie de 336,26 metros cuadrados, por el plazo de 20 años con renovación automática.

Presidente ofrece la palabra al concejo.

Concejal Marcelo Díaz solicita opinión a los dirigentes presentes si están de acuerdo con lo que se va a votar. Al respecto los dirigentes señalan estar de acuerdo.

Presidente solicita al secretario municipal (S) tome acuerdo al concejo.

Secretario Municipal (s) procede a tomar votación al concejo.

Votación: Concejal Ismael San Martín aprueba; Concejal Sebastián Cabello aprueba; Concejal Carlos Valdés aprueba; Concejal Juan Poblete aprueba; Concejala Claudia Medina aprueba; Concejal Marcelo Díaz aprueba.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato a la JJVV Don Sebastián II, la propiedad municipal denominado Lote Sala multiuso en población Don Sebastián II, comuna de Rauco, provincia de Curicó, que se encuentra inscrito Fs. 9.692 bajo el Número 6.260 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2023, de una superficie de 336,26 metros cuadrados, por el plazo de 20 años con renovación automática.

➤ PUNTO 9: APROBACION COMODATO JUNTA DE VECINOS DON IGNACIO II.

Que la Ilustre Municipalidad de Rauco es dueña de un inmueble denominado EQUIPAMIENTO que se encuentra ubicada en Calle 4 Equipamiento 135 Don Ignacio II, de la comuna de Rauco y Provincia de Curicó, tiene una superficie de 378,24 metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORORIENTE, con equipamiento del mismo loteo; NORPONIENTE, con calle 4 existente; SURORIENTE, con área verde del mismo loteo; y SURPONIENTE, con pasaje 9.- según plano de loteo que se encuentra agregado al final del Registro de propiedad del año 2.013 de este Conservador, bajo el N°682, que fuese adquirido a título gratuito de conformidad a lo establecido en el artículo 70 y artículo 135 de la Ley General de la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones e inscrito a Fojas 10.377 N°6.624 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. La propiedad tiene asignado el Rol de avalúo fiscal N°2020-13 comuna de Rauco.

Que la Junta de vecinas Don Ignacio 2, es una organización comunitaria territorial, que se encuentra vigente y se encuentra inscrita bajo el N° 231276 con fecha 29.05.2013 en el Registro de Personas jurídicas sin fines de lucro.

Que la citada organización desea que se le haga entrega de comodato de la citada propiedad.

Que al tenor de lo expuesto se requiere acuerdo de honorable concejo municipal de conformidad al artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, para entregar en comodato la propiedad municipal denominada EQUIPAMIENTO que se encuentra ubicada en Calle 4 Equipamiento 135 Don Ignacio II, de la comuna de Rauco y Provincia de Curicó, tiene una superficie de 378,24 metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORORIENTE, con equipamiento del mismo loteo; NORPONIENTE, con calle 4 existente; SURORIENTE, con área verde del mismo loteo; y SURPONIENTE, con pasaje 9.- que se encuentra inscrito a Fojas 10.377 N°6.624 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, por el plazo de 20 años con renovación automática.

Presidente ofrece la palabra al concejo.

Concejal Marcelo Díaz solicita opinión a los dirigentes presentes si están de acuerdo con lo que se va a votar. Al respecto los dirigentes señalan estar de acuerdo.

Concejala Claudia Medina consulta sobre la situación de la JJVV Don Ignacio III. La Asesora Jurídica explica que las solicitudes que no se han presentado al concejo es porque están con problemas en la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Presidente solicita al secretario municipal (S) tome acuerdo al concejo.



**ACTA SESIÓN N°88 ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

---

Secretario Municipal (s) procede a tomar votación al concejo.

**Votación:** Concejal Ismael San Martín aprueba; Concejal Sebastián Cabello aprueba; Concejal Carlos Valdés aprueba; Concejal Juan Poblete aprueba; Concejala Claudia Medina aprueba; Concejal Marcelo Díaz aprueba.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato la propiedad municipal denominada EQUIPAMIENTO que se encuentra ubicada en Calle 4 Equipamiento 135 Don Ignacio II, de la comuna de Rauco y Provincia de Curicó, tiene una superficie de 378,24 metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORORIENTE, con equipamiento del mismo loteo; NORPONIENTE, con calle 4 existente; SURORIENTE, con área verde del mismo loteo; y SURPONIENTE, con pasaje 9.- que se encuentra inscrito a Fojas 10.377 N°6.624 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, por el plazo de 20 años con renovación automática.

➤ **PUNTO 2: APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°18 FINANZAS MUNICIPAL.**

Presidente ofrece la palabra a la directora de administración y finanzas municipales, quien expone al concejo la modificación presupuestaria N° 18, relativa a ajustes por termino y cierre de año, por lo que se va a requerir el apoyo del concejo para su aprobación, porque por ejemplo el fondo común se deposita el día 29, por lo que no se va a poder cumplir con la antelación de 5 días previos a la sesión para ser enviadas al concejo. Procede a exponer la modificación. La cual forma parte integrante de la presente acta.

Luego de la presentación el presidente ofrece la palabra al concejo.

Concejala Claudia Medina consulta respecto a cuenta presupuestaria relativa a traspaso a Educación por un monto de \$150.000.000, consulta si en estos momentos se cuenta con ese presupuesto. DAF indica que se cuenta con ello, pero de no haber sido así no se había podido hacer ese traspaso. Concejal indica que estos 150 millones, más 50 millones ya transferidos son 200 millones, y se consideró 250 millones como aporte para el año, entonces se esta entregando en dos meses el aporte del año. Alcalde indica a la concejala que no es responsabilidad del municipio, del alcalde y del concejo, que se tengan que entregar esos montos. Es responsabilidad del fondo común municipal que entrega todos los años a final de año. Siempre llegan a fin de año y con eso se financia los déficits y/o necesidades de todos los departamentos. El alcalde estaba informado que el fondo común municipal llegaría en diciembre.

Concejala Claudia Medina indica que eso no es lo que señalo DAF, que el fondo común estaba destinado a la planta no a aportes. Si fuera así salud también necesita aportes.

Concejal Carlos Valdés solicita que las unidades municipales puedan solicitar sus requerimientos con mas anticipación. Hay cosas que no se hacen por falta de planificación. Esta de acuerdo con el traspaso a educación.

Concejal Marcelo Díaz señala que la ley los obliga a cubrir los déficits en educación. Pueden no estar de acuerdo, pero tienen que aprobarlo.

Concejala Claudia Medina indica que los déficits en educación tienen relación con el tema de previsiones, esto es adicional.

Interviene don Jorge González, indicando que el aporte municipal es para pagar remuneraciones, las cuales comprenden previsión, porque la subvención no alcanza. Primero se cancela los sueldos y posterior la previsión, por eso es porque para eso no alcanza.

Concejal San Martín tiene clara la modificación y no tiene ninguna duda.

Luego de la anterior el presidente solicita al secretario municipal (S) tome acuerdo al concejo.

Secretario Municipal (S) procede a tomar votación al concejo.

**Votación:** Concejal Ismael San Martín aprueba; Concejal Sebastián Cabello aprueba; Concejal Carlos Valdés aprueba; Concejal Juan Poblete aprueba; Concejala Claudia Medina aprueba; Concejal Marcelo Díaz aprueba.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°18 del Departamento de Finanzas Municipal.

Concejal Marcelo Díaz consulta sobre el plazo en que va a llegar la ultima modificación del año, le gustaría que pudiesen ser asesorados jurídicamente para no tener conflictos de acuerdo con el plazo legal, para aprobar en menos días. Alcalde señala que se debe aprobar en una sesión extraordinaria. La Sra. Miriam hace el alcance que, si bien en cierto que no se cumple con los plazos, el concejo tiene



**ACTA SESIÓN N°88 ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

---

que aprobarla porque es una cuenta presupuestaria de un proyecto que tiene que quedar creada este año. Además, es lo que llegó como instrucción desde la contraloría. Es una decisión que debe tomar el concejo, asume que Contraloría no va a objetar que el concejo apruebe sin los 5 días de anticipación.

Concejal Carlos Valdés no tiene inconveniente en hacer una excepción y aprobar antes de los 5 días que señala la ley. Entiende que hay recursos que no llegan a tiempo, que debiesen llegar antes. En este caso está de acuerdo en hacer la votación con la excepcionalidad.

Interviene el administrador municipal señalando que, a parte de esta disposición legal que establece los días mínimos, también hay que conciliarla con otras disposiciones, como que la sesión extraordinaria puede ser convocada con dos días de anticipación. Si hay una modificación de último momento y el concejo está de acuerdo se puede aprobar fuera de los plazos. Le indica al concejo que si están de acuerdo no van a tener ninguna sanción.

➤ **PUNTO 3: APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10 DEPARTAMENTO DE EDUCACION.**

Presidente ofrece la palabra al jefe de finanzas de educación municipal, don Jorge González, quien expone al concejo la modificación presupuestaria N°10 del departamento de educación municipal, que tiene que ver con la modificación municipal recién aprobada además de mayores ingresos por licencias médicas. Don Jorge González procede a explicar la modificación de conocimiento del concejo, la cual forma parte integrante de la presente acta.

Luego de la presentación de la modificación el presidente ofrece la palabra al concejo.

Concejala Claudia Medina, consulta si con el traspaso de los 150 millones se podría cerrar bien el año en educación.

No habiendo más consultas el presidente solicita al secretario municipal (S) tome acuerdo al concejo.

Secretario Municipal (S) procede a tomar votación al concejo.

**Votación:** Concejal Ismael San Martín aprueba; Concejal Sebastián Cabello aprueba; Concejal Carlos Valdés aprueba; Concejal Juan Poblete aprueba; Concejala Claudia Medina aprueba; Concejal Marcelo Díaz aprueba.

**ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°10 del Departamento de Educación Municipal.**

➤ **PUNTO 4: APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11 DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Presidente ofrece la palabra a la jefa de finanzas del departamento de salud, doña Ana Gutiérrez, quien expone al concejo la modificación presupuestaria N°11 del departamento de salud, que tiene que ver con mayores ingresos y por ajustes presupuestarios, la cual forma parte integrante de la presente acta.

Se está en espera que salga la ley de reajustes para ajustar las cuentas de aguinaldo y bono de término de conflicto.

Luego de la presentación de la modificación el presidente ofrece la palabra al concejo.

Concejal Marcelo Díaz señala que está dispuesto para que los convoquen cuando sea para la aprobación correspondiente.

Concejala Claudia Medina, consulta sobre la cuenta de servicios generales.

No habiendo más consultas el presidente solicita al secretario municipal (S) tome acuerdo al concejo.

Secretario Municipal (S) procede a tomar votación al concejo.

**Votación:** Concejal Ismael San Martín aprueba; Concejal Sebastián Cabello aprueba; Concejal Carlos Valdés aprueba; Concejal Juan Poblete aprueba; Concejala Claudia Medina aprueba; Concejal Marcelo Díaz aprueba.

**ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°11 del Departamento de Salud.**

➤ **PUNTO 5: APROBACION COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN REPOSICIÓN VEREDAS AVENIDA BALMACEDA, RAUCO.**

Presidente ofrece la palabra al profesional de la Secplac don Juan Zabala, quien expone al concejo el punto. Se requiere la aprobación del concejo para los costos de operación y mantenimiento del proyecto



**ACTA SESIÓN N°88 ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

Reposición de Veredas Avenida Balmaceda Rauco. Explica los principales alcances del proyecto, que considera una intervención de aproximadamente 1km por un monto total de 172 millones que será postulado a los fondos del Gobierno Regional. La zona por intervenir es desde la plaza hacia la curva del "mote con huesillo". Y por la vereda poniente desde el pasaje donde termina el Cesfam hasta la misma zona. Contempla la reposición de veredas con baldosa en su totalidad, se agregan basureros, bancas y escaños, bicicleteros y un punto de reparación de bicicletas.

Luego de la presentación del proyecto el presidente (S) ofrece la palabra al concejo.

Concejal Ismael San Martín, estuvo revisando la información que se les envió al correo y no tiene ninguna duda en relación con el proyecto. Eso si señala que le quedo un gusto agrio con la ejecución del proyecto de veredas anterior, que disto mucho de como ellos esparvan que iba a quedar una vez ejecutado.

Concejal Carlos Valdés, solicita que cuando se hagan los trabajos este presente el ITO, para evitar que los trabajos queden con problemas como en el proyecto anterior. Solicita más presencia del ITO durante la ejecución del proyecto para estar mas atento a los trabajos que se ejecutan. Esta muy de acuerdo en que se instalen basureros.

Concejal San Martín, solicita al presidente del concejo autorización para retirarse de la sesión, debido que no se encuentra en las mejores condiciones de salud. Alcalde y consejo autorizan. El concejal deja constancia que en votación él aprueba el proyecto.

Concejal Claudia Medina, señala que, para aclarar a la comunidad, estos son recursos externos no municipales, por un monto total de 170 millones, que en esto se incluye todo. Concuera con la reposición de basureros. Alcalde señala que los basureros se los roban.

No habiendo más consultas el presidente solicita al secretario municipal (S) tome acuerdo al concejo.

Secretario Municipal (S) procede a tomar votación al concejo.

**Votación:** Concejal Sebastián Cabello aprueba; Concejal Carlos Valdés aprueba; Concejal Juan Poblete aprueba; Concejala Claudia Medina aprueba; Concejal Marcelo Díaz aprueba.

Secretario municipal (s) deje constancia de la aprobación preliminar del concejal Ismael San Martín, quien por motivos de salud se tuvo que retirar de la sesión.

**ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, los costos de operación y mantención del proyecto "REPOSICION VEREDAS AVENIDA BALMACEDA, RAUCO", valorizados en un monto aproximado de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), anuales a contar del año 1 de ejecución del proyecto y durante el período de vida útil del proyecto.**

➤ **PUNTO 6: APROBACION PLAN ANUAL 2024 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N°20.742.**

Presidente ofrece la palabra a la directora de administración y finanzas Sra. Miriam Silva, quien expone al concejo el punto. Corresponde al trámite anual para que los(as) funcionarios(as) puedan acceder a la academia Subdere, tanto en acceso a un título o perfeccionamiento. Es el mismo del año 2022 ya que los departamentos no indicaron nuevos requerimientos.

Concejala Claudia Medina, consulta acerca del interés que hay en los(as) funcionario(as) en las diferentes capacitaciones. Sra. Miriam indica que es bajo, casi nulo. No es fácil trabajar y estudiar. En el área municipal las especializaciones no se pagan por lo que no es motivante para los(as) funcionarios(as), como lo es en el área de salud o de educación.

Concejala Claudia Medina, para ella es relevante y esencial que el recurso humano este capacitado y tenga las habilidades para responder a las demandas de la ciudadanía. Mejora el ambiente de trabajo. La oferta que se entrega es muy interesante.

En al área de finanzas hay dos funcionarias que se van a titular muy pronto.

Alcalde indica que hay funcionarios(as) que se están capacitando de manera particular. DAF indica que no se hace a través de la academia de la Subdere.

Interviene el administrador municipal, que indica que cuando un funcionario ya tiene un título profesional rara vez hace una capacitación porque no lo faculta a escalar un poco en la carrera funcionaria. Pero hay que rescatar a funcionarios que con títulos técnicos estudias y sacan carreras profesionales.



**ACTA SESIÓN N°88 ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

---

No habiendo más consultas el presidente solicita al secretario municipal (S) tome acuerdo al concejo.

Secretario Municipal (S) procede a tomar votación al concejo.

**Votación:** Concejal Sebastián Cabello aprueba; Concejal Carlos Valdés aprueba; Concejal Juan Poblete aprueba; Concejala Claudia Medina aprueba; Concejal Marcelo Díaz aprueba.

**ACUERDO:** Se aprueba Plan Anual 2024 de la I. Municipalidad de Rauco para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N°20.742.

➤ **PUNTO 7: CORRESPONDENCIA.**

Secretario municipal (S) no tiene correspondencia.

El administrador municipal procede a entregar informe de la gestión del alcalde y acciones de la municipalidad. Se refiere al paro de los funcionarios de salud.

➤ **PUNTO 8: VARIOS.**

Concejal Marcelo Díaz, informa que asistió a la ceremonia de transición de la escuela El Llano. Funcionarios de la escuela la manifestaron sobre petición que se había hecho sobre limpiar un pastizal que se encuentra detrás de la cocina, por riegos de incendio ahora en la temporada de verano. Estuvo en una reunión con vecinos del callejón Alcantarino en donde la manifestaron interés en tener luminarias en el ultimo tramo del callejón. Ellos plantean la posibilidad de hacer un aporte para poder postular un proyecto de luminarias. La comunidad tiene que también que aportar, él lo viene manifestando hace rato. Ellos podrían aportar con algo del material y el municipio podría aportar con las luminarias que se retiraron en el marco del proyecto de recambio de luminarias. Vecinos solicitan el repintado de las calzadas. Señala además que, en esta sesión, que es la última del año, se tiene que aprobar la dieta 2024 y la asignación por asistencia del concejo.

Alcalde señala que va a consultar si en el sector está permitido instalar luminarias.

Concejal Carlos Valdés, consulta sobre la situación del alcantarillado del nuevo Cesfam. La JJVV les hizo llegar a los concejales una carta en la que solicitan poder regularizar la situación de comodato para el uso de las redes sanitarias del sector cuando la municipalidad estuvo funcionando donde se esta construyendo el Cesfam. Ellos enviaron solicitud y aun no han recibido respuesta del alcalde. Alcalde ha informado que se va a poner termino a ese comodato, porque la empresa que construye el Cesfam no va a hacer uso de ese alcantarillado, porque se tiene que conectar a la matriz principal. Esto se lo dieron a conocer a los vecinos. La dirección de obras envió la respuesta. Concejal Carlos Valdés solicita se le dé una respuesta formal a los vecinos.

Concejal Juan Poblete, entiende que, por la carta recibida, la mayor preocupación de los vecinos es que el nuevo Cesfam se conecte al alcantarillado del sector y que en invierno colapse. Alcalde señala que en el concejo anterior se contestó que la conexión al alcantarillado del nuevo Cesfam va a la avenida Balmaceda.

Secretario municipal (S) informa que se encuentra cumplido el tiempo de concejo. Se acuerda extender la reunión en 30 minutos.

Concejal Carlos Valdés, manifiesta su molestia por los obstáculos que se le colocan a organizaciones de la comuna que quieren participar de las actividades que organiza la corporación cultural, y a la mala respuesta que se les da. Solicita se pueda resolver el problema de riesgo que con el muro que da con la escuela Rauco en relación con los trabajos de construcción del cesfam.

Concejal Juan Poblete, consulta si se entregó ya a carabineros la pistola radar para realizar control de velocidad. Alcalde desconoce en que tramite esta. Hará las consultas.

Concejala Claudia Medina, consulta sobre la biblioteca municipal. Solicita que se pueda elaborar un programa que le de actividad a la biblioteca ahora en época de verano. Educación financia la bibliotecaria, pero la administración misma de la infraestructura es de parte de la municipalidad. Le preocupa como darle actividad a la biblioteca. Informa que estuvo en una reunión con los vecinos de la villa Palquibudi por tema de conexión de alcantarillado, están interesados en reactivar el tema del proyecto de conexión al sistema de alcantarillado. Consulta sobre proyecto para los niños con TEA, le gustaría saber en que está ese proyecto, si se postuló o no.

El presidente suplente del concejo, Concejal don Sebastián Cabello, llama a los concejales para discutir y aprobar la Dieta y Asignación por Asistencia del Concejo Municipal de Rauco para el año 2024. Concejal Marcelo Díaz propone el máximo 15,6 estipulado por la ley. Concejal Sebastián Cabello



**ACTA SESIÓN N°88 ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

como presidente suplente del concejo, en ausencia del alcalde como presidente titular, propone el máximo de la dieta estipulada por ley.

Secretario Municipal (S) procede a tomar votación al concejo.

Votación: Concejal Sebastián Cabello aprueba; Concejal Carlos Valdés aprueba; Concejal Juan Poblete aprueba; Concejala Claudia Medina aprueba; Concejal Marcelo Díaz aprueba.

ACUERDO: Se aprueba Dieta 2024 del concejo municipal de Rauco, que queda establecida en el máximo que estipula la ley correspondiente a un 15,6 UTM.

Secretario Municipal (S) procede a tomar votación al concejo para aprobar asignación por asistencia.

Votación: Concejal Sebastián Cabello aprueba; Concejal Carlos Valdés aprueba; Concejal Juan Poblete aprueba; Concejala Claudia Medina aprueba; Concejal Marcelo Díaz aprueba.

ACUERDO: Se aprueba asignación por asistencia del concejo municipal de Rauco para el año 2024.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12:30 hrs., se cierra la sesión ordinaria N°88 del Concejo Municipal de Rauco.

RESUMEN ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN:

- Se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión anterior N°87 de fecha 12.12.2023.
- Se aprueba por unanimidad, modificar los puntos de la tabla en sentido de adelantar los puntos 9, 10 y 11.
- Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato al Comité de Agua Potable de Tricao, de la propiedad municipal correspondiente a un retazo de terreno de una superficie de 196 metros cuadrados y los siguientes deslindes: Norte, tramo A-D en 14.00 metros con resto de la propiedad; Sur, tramo C-B en 14.00 metros con camino público; Oriente, tramo D-C en 14.00 metros con resto de la propiedad; Poniente, tramo B-A en 14.00 metros con resto de la propiedad, por el plazo de 20 años con renovación automática.
- Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato a la JVV Don Sebastián II, la propiedad municipal denominado Lote Sala multiuso en población Don Sebastián II, comuna de Rauco, provincia de Curicó, que se encuentra inscrito Fs. 9.692 bajo el Número 6.260 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2023, de una superficie de 336,26 metros cuadrados, por el plazo de 20 años con renovación automática.
- Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato la propiedad municipal denominada EQUIPAMIENTO que se encuentra ubicada en Calle 4 Equipamiento 135 Don Ignacio II, de la comuna de Rauco y Provincia de Curicó, tiene una superficie de 378,24 metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORORIENTE, con equipamiento del mismo loteo; NORPONIENTE, con calle 4 existente; SURORIENTE, con área verde del mismo loteo; y SURPONIENTE, con pasaje 9.- que se encuentra inscrito a Fojas 10.377 N°6.624 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, por el plazo de 20 años con renovación automática.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°18 del Departamento de Finanzas Municipal.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°10 del Departamento de Educación Municipal.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°11 del Departamento de Salud.
- Se aprueba por unanimidad, los costos de operación y mantención del proyecto "REPOSICION VEREDAS AVENIDA BALMACEDA, RAUCO", valorizados en un monto aproximado de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), anuales a contar del año 1 de ejecución del proyecto y durante el período de vida útil del proyecto.
- Se aprueba Plan Anual 2024 de la I. Municipalidad de Rauco para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N°20.742.
- Se aprueba Dieta 2024 del concejo municipal de Rauco, que queda establecida en el máximo que estipula la ley correspondiente a un 15,6 UTM.
- Se aprueba asignación por asistencia del concejo municipal de Rauco para el año 2024.

Alvaro Gatica Soto  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE